



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Nuestra Señora del Sagrario

Código del centro

45001477

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

10/02/2025

Versión

28-11-2024 22:48:37

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
20-11-2024	28-11-2024	14:10	AULA DE IDIOMAS	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

La localidad de Mazarambroz está próxima a Toledo (24 Km); se encuentra ubicado en una zona rural, próxima a los Montes de Toledo; con una población que ronda los 1.200 habitantes aproximadamente.

Existen tres fincas que están ubicadas dentro del término de Mazarambroz, El Castañar, San Martín y La Estrella. de las que vienen todos los días los niños, que en su mayoría son hijos de padres inmigrantes (colombianos, rumanos, portugueses) y que hacen uso del transporte escolar.

La actividad laboral de Mazarambroz se centra fundamentalmente en la construcción, la agricultura y ganadería.

El entorno rural facilita, en parte, el proceso educativo pues permite:

- Mayor accesibilidad a los recursos naturales (flora, fauna, accidentes geográficos etc.) y comunitarios (instituciones, instalaciones deportivas, etc.), esto favorece los aprendizajes significativos y funcionales.
- Enseñanza más individualizada debido al menor número de alumnos por profesor y el mayor conocimiento del entorno familiar y sociocultural de cada alumno.
- Relación más estrecha y continuada con la familia.
- Po último, mayores posibilidades del desarrollo de la autonomía personal.

También este entorno rural posee algunos aspectos que dificultan el proceso educativo, entre ellos:

- El aislamiento de algunos alumnos. (Niños provenientes de fincas)
- Limitaciones en las relaciones sociales, pues a lo largo de su periodo de escolarización en el centro tienen pocas posibilidades de encontrar y crear vínculos con alumnos afines pues la ratio es muy baja, y eso genera problemas de aislamiento.
- La escasez de recursos culturales.
- Deficiencias en infraestructuras, recursos didácticos y materiales.

La localidad dispone de algunas instituciones y dependencias que ofertan servicios de tipo sanitario, recreativo y cultural como son:

- Ayuntamiento.
- Casa de la Cultura, que alberga la biblioteca de la localidad, salón de actos y sala de usos múltiples. Desde esta institución se organizan actividades culturales enfocadas a todos los niveles y edades.
- Antigua casa cuartel, próxima al colegio con aulas y un patio de grandes dimensiones.
- Centro Social, que presta el servicio de asistencia social.
- La parroquia Ntra. Sra. de la Asunción, a cargo del párroco del pueblo.
- Otras asociaciones que programan distintas actividades durante todo el año,
- Varios parques, que permiten visitarlos y realizar actividades al aire libre, a la vez que observamos nuestro entorno físico y social más inmediato. Son de gran importancia en el desarrollo de alguna de las actividades programadas.

De las encuestas realizadas para las diferentes evaluaciones internas hemos podido concretar más algunos datos del entorno familiar:

- La mayoría de las familias del colegio son de cuatro componentes seguidas por las de cinco miembros y las de tres.
- La casi totalidad de los padres trabajan. En cuanto a los estudios, hay que decir que más de la mitad de los padres/madres tienen estudios primarios siendo tan sólo un 29,5% los que tienen estudios secundarios y sólo un 15% los que tienen estudios universitarios.
- La mayoría de los alumnos/as realizan actividades fuera del horario escolar, siendo estas muy variadas: deporte, idioma, informática, danza, baile y música.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

En base al entorno rural en el que está localizado el centro, nuestras líneas generales de actuación van dirigidas a:

- Ofrecer una educación lo más personalizada posible, adaptada a las singularidades de cada alumno.
- Fomentar el uso de los recursos que nos ofrece el medio natural para desarrollar algunas de nuestras actividades.
- Aprovechar los servicios que ofrece la localidad para ofrecer a los alumnos una educación directamente relacionada y vinculada con el medio.
- Promover cuantas actividades culturales y recreativas se consideren oportunas procurando el acceso a ellas de todos los alumnos.

- Establecer una relación muy cercana con el Ayuntamiento, con la AMPA y con las familias para coordinar actuaciones y establecer los mecanismos de colaboración que sean precisos.
- Integrar en las aulas a los alumnos inmigrantes que acuden a nuestro centro, así como a todo tipo de alumnos con capacidades diversas.
- Atender las demandas de escolarización de los nuevos alumnos que llegan a la localidad.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Todas estas líneas estratégicas que destacamos en nuestro centro, se desarrollan a través de diversas actuaciones, programas y proyectos que implementamos en el día a día con los alumnos y con el resto de la comunidad educativa.

- **Codocencia:** se intenta organizar los horarios de forma que en las aulas se pueda contar con más de un docente en algunas sesiones, de forma que la atención que se puede dar a los alumnos en función de su diversidad, sea lo más ajustada e individualizada posible.
- **Proyecto de innovación de inglés en Ed. Infantil:** este proyecto se materializa en dos sesiones semanales en las que las especialistas de inglés trabajan dos momentos muy importantes y rutinarios en la jornada escolar como son la asamblea del inicio del día y la lectura de cuentos. Todo ello utilizando el inglés como lengua vehicular, permitiendo a todos los alumnos tener un mayor contacto práctico con la lengua inglesa.
- **Proyecto de centro "Desarrollo de la competencia lingüística en inglés":** dentro de las sesiones semanales establecidas por la normativa para el desarrollo del proyecto de centro en Ed. Primaria, en nuestro caso una de las sesiones se dedica a trabajar el inglés de forma totalmente práctica y lúdica que permita un mayor conocimiento y uso de la lengua inglesa.
- **Proyecto de centro "STEAM":** la otra de las sesiones de proyecto de centro, la dedicamos al desarrollo de las habilidades STEAM, haciendo uso de todos los materiales tecnológicos con los que contamos en el centro, y haciendo posible su uso por parte de todos los alumnos. Esto es especialmente relevante en el caso de los alumnos con menos recursos o que no cuentan en sus casas con dispositivos como tablets, ordenadores y diferentes tipos de robots.
- **Proyecto Escolar Saludable:** dentro de este proyecto, se desarrollan gran variedad de actividades directamente relacionadas con el medio natural de la localidad: salidas al campo, desplazamientos activos, rutas, salidas en bicicleta.. Además se realizan, de forma trimestral, unos desayunos saludables en los que se ofrecen productos elaborados en la propia localidad. Dentro de este proyecto, también los alumnos suelen

salir a realizar actividades a diversos lugares y calles del pueblo, aprovechando todos los recursos que hay en él, y dándoles un carácter educativo.

- **Con la AMPA y el Ayuntamiento**, se organizan actividades recreativas y de ocio, totalmente subvencionadas, por lo que todo el alumnado tiene acceso a ellas. Además, también, a lo largo del curso siempre se suele contar con la organización y realización de actividades por parte de algunos familiares de los alumnos que, las realizan de forma desinteresada.
- **Patrulla verde y reciclado**: en nuestro centro apostamos por la necesidad de contribuir a la conservación de nuestro planeta. Por ese motivo, en todas las aulas contamos con contenedores de reciclado de envases y papel. Y para favorecer un buen uso de los mismos, al inicio de curso la jefa de estudios pasa por las clases explicando a todos los alumnos cómo deben proceder al reciclaje de una forma correcta. De forma sistemática, todos los viernes, nuestra "Patrulla Verde", se encarga de recoger todo lo que se ha depositado en estos contenedores de las clases y de otras zonas comunes, para llevarlo a los contenedores instalados en la calle a tal efecto.
- **Inclusión**: en nuestras aulas contamos con alumnos con diferentes capacidades, así como alumnos provenientes de otros países con un desconocimiento del idioma importante. En todos los casos, desde el centro se toman las medidas oportunas para darles la respuesta educativa que consideramos más adecuada en función de sus particularidades y de los recursos personales y materiales con los que contamos.
- Dado que la natalidad de la localidad está bajando de forma muy notoria, consideramos muy importante agilizar los trámites para poder escolarizar lo antes posible a los alumnos que llegan por primera vez a la localidad y cuyas familias deciden escolarizarlos en nuestro centro.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)

Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Sesión	9:00	9:45	45
2ª Sesión	9:45	10:30	45
3ª Sesión	10:30	11:15	45
4ª Sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
5ª Sesión	12:30	13:15	45
6ª Sesión	13:15	14:00	45
Exclusiva	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Sonseca - 45005355 - F la Alcantarilla	Transporte Escolar
Sonseca - 45005355 - F.la Estrella	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con

especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
 - El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 - Promover una educación donde la enseñanza no sea algo meramente transmisivo, sino un proceso activo-creativo en el que los alumnos sean agentes de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Adquirir conocimientos al mismo tiempo que fomentar la convivencia.
 - Flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
 - Apostar por una enseñanza-aprendizaje de normas, valores y hábitos que fomenten la tolerancia, la solidaridad, la igualdad de sexos, la participación democrática y el sentido crítico constructivo.
 - Aportar a los alumnos instrumentos de análisis científicos, capacidad de observación, y hábitos intelectuales y de trabajo.
 - Educar a nuestros alumnos en el esfuerzo, orden y gusto por el trabajo bien hecho, así como desarrollar en ellos unos buenos hábitos personales y sociales, y hábitos y técnicas de estudio.

- Promover y ayudar toda acción innovadora que contribuya a una mejor calidad educativa.
- Asegurar la continuidad y coherencia de la labor educativa en todos los ciclos y áreas.
- Propiciar el contacto y trabajo conjunto y coordinado entre familias y educadores, y fomentar la participación y responsabilidad de padres o tutores y favorecer un clima positivo y cooperativo entre todos los miembros de la Comunidad Educativa del centro.
- Desarrollar actitudes de compromiso, defensa, conservación, mejora y respeto hacia el medio ambiente.
- Preparar a los alumnos para participar activamente en la vida social y cultural de forma crítica y responsable.
- Favorecer el conocimiento de la cultura y tradiciones de los países angloparlantes por la influencia que éstas tienen en la sociedad en la que vivimos.
- Desarrollar las competencias básicas como medio para que todos los niños/as se desarrollen de acuerdo con sus aptitudes e intereses y en todas sus facetas: emocional, cultural, social, educativa, corporal, actitudinal y creativa.
- Desarrollar la competencia lingüística en lengua castellana y en lengua inglesa ya que ésta es el instrumento principal para acceder al conocimiento.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Por acuerdo de la mayoría de claustro, nuestras programaciones didácticas se elaboran utilizando el "cuaderno de evaluación". Ésta es la herramienta facilitada por la Consejería de Educación para tal fin.

De forma general, para su elaboración, se toman en cuenta criterios comunes que hacen alusión a:

- Reflexión previa sobre los elementos curriculares.
- Respeto a los acuerdos interciclo que están revisados y actualizados de forma anual.
- Practicidad y utilidad de los aspectos recogidos en ellas, así como su adecuación directa con los alumnos.
- Flexibilidad para poder adaptarse a los posibles cambios o modificaciones que sean precisos realizar.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023

4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: En nuestra labor educativa consideramos importante actualizar nuestra formación con el fin de mejorar nuestras competencias docentes y poder dar una respuesta, lo más adecuada posible, a todo el alumnado. Por eso, consideramos relevante apostar por este eje formativo relacionado con la acción educativa. En concreto, el profesorado enfocará su formación voluntaria hacia aspectos relativos a la mejora de la inclusión, la implementación de respuestas DUA en la atención a nuestros alumnos y el desarrollo de actividades que promuevan la mejora de las destrezas de pensamiento en nuestros alumnos.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: El proceso de enseñanza a aprendizaje constituye el eje práctico central de nuestra acción docente, en el que creemos que es de suma importancia invertir tiempo y dedicación a la formación. En concreto, en nuestro centro, la respuesta a la formación dentro de este eje, se da de dos formas bien diferenciadas:

- **Transformación digital**

Justificación: La sociedad actual tiene un marcado carácter tecnológico, que va incrementándose de forma exponencial con el paso de los años. La escuela no puede ser ajena a esta realidad y por eso, consideramos fundamental poder incorporar al proceso de enseñanza aprendizaje esta tecnología y dar la oportunidad a nuestros alumnos de aprender a utilizarla de forma responsable, ética, respetuosa, funcional, creativa... En este sentido, el profesorado debe hacer un esfuerzo por estar al día, conocer y empaparse de las opciones tecnológicas que están a su alcance, de los usos que se les puede dar y de hacer un análisis de los mismos con el fin de introducirlos en el proceso de enseñanza-aprendizaje como una herramienta útil, motivadora y facilitadora del desarrollo competencial de los alumnos. Para ello, el CRFP supone una entidad facilitadora de esta

formación y todo el profesorado recurre a ella de forma continua y permanente.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora Mazarambroz 24-25	13-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia Mazarambroz 24-25	20-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PDC 24-25	07-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación Interna Mazarambroz 24-25	19-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura Mazarambroz 24-25	19-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de autoprotección	07-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión Mazarambroz 24-25	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Actuaciones del EOA Mazarambroz 24-25	20-11-2024